



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1754/97

EXPEDIENTE Nº 13-11418/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. FRIDAMEL

Serv.Mant.AºAº Cam.La Plata

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS** (\$ 1.624,27.-).

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALBERTO PINO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

*17*